Notificación previa de una concentración

[Asunto M.9759 — Nexi/Intesa Sanpaolo (Merchant acquiring business)]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 180/11)

1. El 19 de mayo de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Nexi S.p.A («Nexi», Italia), bajo el control de Advent International Corporation y Bain Capital Investors, L.L.C,

— Negocio de los servicios de adquisición comercial de Intesa Sanpaolo S.p.A («Negocio de los servicios de adquisición comercial de ISP», Italia).

Nexi adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad del negocio de los servicios de adquisición comercial de ISP.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Nexi: opera en el sector de los sistemas de pago con tarjeta en Italia y presta a los comerciantes una serie de servicios, como los servicios de adquisición comercial, los servicios de tratamiento, el suministro de terminales en los puntos de venta y servicios conexos.

— Negocio de servicios de adquisición comercial de ISP: prestación de servicios de adquisición comercial principalmente en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9759 — Nexi/Intesa Sanpaolo (Merchant acquiring business)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).